

REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1º: La Biblioteca Popular del Paraná invita a todos los interesados a presentar **cuentos breves con tema libre** al Concurso Literario Edición 2011 organizado por la institución de acuerdo a este reglamento de bases y condiciones.-

ARTÍCULO 2º: Cualquier persona puede participar en el concurso con la expresa exclusión de: el personal de la Biblioteca Popular del Paraná, las personas que hayan integrado la Comisión Directiva de la institución desde el 30/06/2009 en adelante, los miembros del jurado del presente concurso, y los familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad de todas las personas excluidas por las fórmulas anteriores.-

ARTÍCULO 3º: Se podrán presentar trabajos en las siguientes categorías: **(A) NIÑOS**, de hasta 12 años; **(B) ADOLESCENTES**, de 13 a 17 años; y **(C) MAYORES**, de 18 o más años. Para todas las categorías se computará la edad cumplida al 30/06/2011.-

ARTÍCULO 4º: Los cuentos breves deberán estar escritos por un solo autor.-

ARTÍCULO 5º: Cada participante podrá presentar más de un trabajo al concurso, pero dichos trabajos deberán ser presentados por separado y estar firmados con diferentes seudónimos.-

ARTÍCULO 6º: La **extensión de los cuentos será de hasta 10 (DIEZ) páginas**. Deberán presentarse 3 (TRES) ejemplares del trabajo impresos en óptimas condiciones de legibilidad, en hojas de formato A4, impresos en una sola cara del papel, tipeados en Times New Roman de tamaño 12 con un interlineado de 1.5 como mínimo y con márgenes en todos sus lados de al menos 3 centímetros. Todas las hojas deberán estar numeradas correlativamente y se deberá consignar y destacar el título de la obra y el seudónimo del autor en la primera hoja y en el pie de página de las siguientes.-

ARTÍCULO 7º: Los **TRES EJEMPLARES** de cada trabajo se deberán presentar juntos en **UN SOBRE GRANDE** consignando en el frente exterior del mismo: "Biblioteca Popular del Paraná | Concurso Literario Edición 2011" y la categoría por edad en la que participa el autor según lo dispuesto en el ARTÍCULO 3º. Dentro de dicho sobre grande que contiene los trabajos se deberá incluir **UN SOBRE PEQUEÑO** que deberá consignar: a) En el frente exterior del mismo: nombre de la obra, seudónimo del autor y categoría en que participa el trabajo; b) En el interior del mismo: se deberá colocar una hoja con los datos reales del autor: nombre y apellido, documento de identidad, domicilio, teléfono, teléfono móvil y dirección de correo electrónico si los tuviere y firma autógrafa. En el caso de los participantes de las categorías (A) Niños y (B) Adolescentes, opcionalmente podrán agregar los datos de la escuela a la que concurren: nombre de la institución, teléfono y el grado y/o año que cursa actualmente. Los datos consignados dentro de este último sobre tendrán el carácter de declaración jurada.-

ARTÍCULO 8º: Los trabajos podrán ser entregados personalmente o por vía postal en sobre cerrado en la sede de la Biblioteca Popular del Paraná sita en calle Buenos Aires 256, código postal 3100 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; en el horario de atención al público que tenga la Biblioteca en cada momento. Actualmente dichos horarios son: de lunes a viernes 8 a 12 horas y de 16 a 20 horas, y los días sábados de 9 a 13 horas. En el sobre que contenga el

material descrito en el artículo 7º, sólo deberá decir: “Biblioteca Popular del Paraná | Concurso Literario Edición 2011” sin colocar remitente, número de documento ni cualquier otro dato que identifique al autor del trabajo enviado. La Biblioteca Popular del Paraná no se reconocerá obligada a informar sobre el destino de los trabajos enviados en forma distinta a la indicada. En los casos en que la entrega sea personal y así lo solicite el interesado, se extenderá un recibo en el que se consignará la fecha de recepción y la firma y aclaración de la persona que recibió el mismo.-

ARTÍCULO 9º: Se recibirán trabajos **hasta las 12:00 horas del día lunes 3 de octubre de 2011.**

A los efectos de establecer la presentación en término de las obras que se reciban mediante envíos postales, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos de correo.-

ARTÍCULO 10º: Los cuentos breves presentados en las categorías (A) NIÑOS y (B) ADOLESCENTES serán evaluados por un Jurado y los cuentos breves presentados en la categoría (C) ADULTOS serán evaluados por otro Jurado distinto. Ambos Jurados tendrán tres miembros cada uno, los cuáles serán designados por la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular del Paraná de entre personas con reconocidos antecedentes literarios en la comunidad local. El fallo de los Jurados será inapelable.-

ARTÍCULO 11º: Para cada categoría los jurados asignarán los siguientes premios:

Primer Premio: Diploma y medalla conmemorativa. Al momento de ser publicado el libro según lo indicado en el artículo 15º, el autor premiado recibirá 5 (cinco) ejemplares del mismo.-

Segundo Premio: Diploma y medalla conmemorativa. Al momento de ser publicado el libro según lo indicado en el artículo 15º, el autor premiado recibirá 3 (tres) ejemplares del mismo.-

Tercer Premio: Diploma y medalla conmemorativa. Al momento de ser publicado el libro según lo indicado en el artículo 15º, el autor premiado recibirá 2 (dos) ejemplares del mismo.-

La Biblioteca Popular del Paraná podrá por sí misma o a través de terceras personas y / u organizaciones, adicionar premios para cada categoría hasta la finalización del concurso, los que serán convenientemente informados a todos los interesados.-

ARTÍCULO 12º: En las categorías (A) NIÑOS y (B) ADOLESCENTES se otorgará además un diploma conmemorativo de reconocimiento a las escuelas a las que pertenezcan los autores premiados 1 (UN) ejemplar de los trabajos publicados según lo indicado en el artículo 15º, siempre y cuando el autor haya incluido los datos del establecimiento educativo al que concurre según las instrucciones dispuestas en el artículo 7º.-

La Biblioteca Popular del Paraná podrá por sí misma o a través de terceras personas y / u organizaciones, adicionar premios para las Escuelas hasta la finalización del concurso, los que serán convenientemente informados a todos los interesados.-

ARTÍCULO 13º: Los Jurados podrán declarar desierta cualquier categoría del Concurso cuando a su juicio las obras presentadas no acrediten mérito suficiente para ser merecedoras de los premios.-

ARTÍCULO 14º: Además de definir los ganadores de cada categoría, los Jurados también podrán distinguir otros trabajos que, aún no siendo premiados, tengan a su sólo juicio el mérito para ser publicados asignándoles una **mención de publicación** con su correspondiente diploma.-

ARTÍCULO 15º: Todos los trabajos que resulten premiados o reciban una mención de publicación serán publicados de manera impresa y digital por parte de la Biblioteca Popular del Paraná. La participación en el concurso implica la autorización explícita para la publicación de los trabajos en esas u otras formas y/o medios que estime conveniente la Biblioteca Popular del Paraná en el futuro.-

ARTÍCULO 16º: El anuncio oficial de los trabajos ganadores se realizará el día viernes 11 de noviembre de 2011. Los resultados serán publicados en el sitio web de la Biblioteca Popular del Paraná y difundidos a través de distintos medios de comunicación.-

ARTÍCULO 17º: Una vez anunciados los cuentos ganadores y los distinguidos con mención de publicación, los autores de dichos trabajos deberán remitir copia de los mismos en soporte digital para su publicación según lo explicado en el artículo 15º, en el término de una semana de comunicada dicha novedad. Los autores también deberán remitir, cuando así se les solicite y dentro del plazo de una semana, la información adicional que pudiera ser requerida por parte de organismos estatales u otras organizaciones para dar curso legal a la publicación del libro antes mencionado.-

ARTÍCULO 18º: En el caso de los cuentos ganadores o distinguidos con mención de publicación de autores menores de edad, sus padres deberán acercarse a la Biblioteca Popular del Paraná en el término de una semana para firmar una autorización de publicación de la/s obra/s de los menores.-

ARTÍCULO 19º: La Biblioteca Popular del Paraná no será responsable por los reclamos que pudieran efectuarse por plagio o violación de derechos de autor de terceros contra los ganadores del certamen o de los autores de otros trabajos publicados.-

ARTÍCULO 20º: Cuanto no haya sido previsto en las presentes bases y condiciones, será resuelto por la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular del Paraná.-

ARTÍCULO 21º: El solo hecho de presentarse al concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y la aceptación de todas las normas establecidas en este reglamento de bases y condiciones.-

Historial del Documento:

- 2011.06.28 - Aprobado por la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular del Paraná.-

Información Adicional:

Las novedades relativas al concurso serán publicadas en el sitio web de la Biblioteca Popular:
www.BibliotecaPopular.org

Para consultas adicionales de escuelas o medios de comunicación comunicarse con: Lic. Mara Muscia al teléfono (0343) 15 620-8092 o por e-mail a maramuscia@BibliotecaPopular.org